

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 3.679/2017

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2017, se procedió a la aprobación inicial del Reglamento Interno del Aula de Alzheimer.

De conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de treinta días, a

contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, estando el expediente a su disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. En el caso que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo, quedando facultado el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de las Torres, 10 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.